



Corrección de errores de la Directiva (UE) 2019/2161 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva 93/13/CEE del Consejo y las Directivas 98/6/CE, 2005/29/CE y 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe a la mejora de la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión

(Diario Oficial de la Unión Europea L 328 de 18 de diciembre de 2019)

1) En la página 10, en el considerando 22, primera frase:

donde dice: «(22) ... búsquedas de productos y servicios, como viajes, alojamientos y actividades de ocio, ofrecidas por diferentes comerciantes o consumidores ...»,

debe decir: «(22) ... búsquedas de bienes y servicios, como viajes, alojamientos y actividades de ocio, ofrecidos por diferentes comerciantes o consumidores ...».

2) En la página 16, en el considerando 53, cuarta y séptima frases:

donde dice: «(53) ... así como el derecho de los comerciantes a ofrecer productos de la misma marca en paquetes de distinto peso o volumen en diferentes mercados geográficos. ... Los comerciantes deben inclinarse por lo general por alternativas distintas a la de facilitar esta información en la etiqueta de los productos. ...»,

debe decir: «(53) ...así como el derecho de los comerciantes a ofrecer bienes de la misma marca en paquetes de distinto peso o volumen en diferentes mercados geográficos. ... Los comerciantes deben inclinarse por lo general por alternativas distintas a la de facilitar esta información en la etiqueta de los bienes. ...».

3) En la página 18, en el artículo 2, punto 1 (artículo 6 bis, apartado 3, de la Directiva 98/6/CE):

donde dice: «3. ... para los productos que puedan deteriorarse o caducar con rapidez.»,

debe decir: «3. ...para los bienes que puedan deteriorarse o caducar con rapidez.».

4) En la página 19, en el artículo 3, punto 3 [artículo 6, apartado 2, letra c), de la Directiva 2005/29/CE]:

donde dice: «“c) cualquier operación de comercialización de un producto, en un Estado miembro, como idéntico a un producto comercializado en otros Estados miembros, cuando dicho producto presente ...»,

debe decir: «“c) cualquier operación de comercialización de un bien en un Estado miembro como idéntico a un bien comercializado en otros Estados miembros, cuando dicho bien presente ...».